FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
Haciendo historia desde 1.954

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

CIRCULAR No. 048

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE CALDAS, BOGOTÁ, ATLÁNTICO Y ANTIOQUIA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL DE ESCUELAS DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATÍN CATEGORÍA MENORES E INFANTIL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL	$238.000

JUECES INVITADOS

JHON CUJAVANTE	ATLANTICO	INTERNACIONAL	$238.000
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	NACIONAL B	$190.000
DIANA DE LA RANS	VALLE	DEPARTAMENTAL	$164.000
JORGE MAYA	CALDAS	DEPARTAMENTAL	$164.000
SUSANA GARCIA	BOGOTA	LOCAL	$140.000

JUECES LOCALES

JUAN MANUEL RUA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	$212.000
JUAN CARLOS GOMEZ	ANTIOQUIA	NACIONAL A	$212.000
DAVID SANTIAGO RUA	ANTIOQUIA	LOCAL	$140.000
DARIO AGUIRRE	ANTIOQUIA	LOCAL	$140.000
CAROLINA RIOS	ANTIOQUIA	LOCAL	$140.000

- La liga organizadora deberá suministrar tiquetes aéreos al señor GIOVANNY GRISALES en la ruta MANIZALES – MEDELLIN – MANIZALES.

- La liga organizadora dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de $ 82.000.oo, por conceptos de

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeysp@gmail.com

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento